

**I.- Datos Generales****Código**

EC0278

Título

Transporte de pinturas, acabados y accesorios relacionados

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan trasladando pinturas, acabados y sus accesorios relacionados tanto para clientes que solicitan productos al mayoreo, como para los que se surten al detalle; esta función individual considera que la persona revisa el vehículo para el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados, acomoda pinturas, acabados y accesorios relacionados en el área de carga del vehículo, conduce el vehículo durante el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados y entrega pinturas, acabados y accesorios relacionados al cliente.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en EC.

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción del Estándar de Competencia

El presente Estándar de Competencia refiere los desempeños, productos y conocimientos a evaluar durante la revisión inicial de las condiciones físicas, el equipo de seguridad y la documentación del vehículo para el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados, durante el acomodo de los envases a granel y en paletizado en el vehículo, en el acuerdo de la ruta de entrega, utilizando el equipo de seguridad personal; en seguida al conducir el vehículo durante el traslado de los materiales y como aspecto de cierre incluye el observar los desempeños del servicio relativos al regreso al punto de origen y la entrega de pinturas, acabados y accesorios al cliente. Por lo anterior, este EC también establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar cada Elemento, para realizar su trabajo; así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
COMEX.



Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

03 de octubre de 2012

Fecha de publicación en el D.O.F:

04 de diciembre de 2012

Periodo de revisión/actualización del EC:

2 años

Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:

3 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Catálogo Nacional de Ocupaciones

Módulo/Grupo ocupacional

8341 Conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga.

Ocupaciones asociadas

- Choferes de transporte de fletes y carga
- Choferes de camión de limpia
- Choferes de mensajería
- Choferes repartidores.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

48-49 Transportes, correos y almacenamiento

Subsector:

484 Autotransporte de carga

Rama:

4842 Autotransporte de carga especializado

Subrama:

48422 Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas

48423 Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas

Clase:

484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos MÉX.

484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos MÉX.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC

- Comex Group.
- Distribuidora Kroma S.A. de C.V.

**Aspectos relevantes de la evaluación****Detalles de la práctica:**

- La evaluación de este EC se realizará de preferencia en el ámbito real de trabajo, bajo las condiciones normales de ambiente cotidiano; sin embargo también puede ser evaluado bajo situación simulada, para ello el Centro de Evaluación (CE) deberá prever con el candidato el cómo, cuándo y dónde se llevará a efecto dicha evaluación, así como cuál sería el aporte del CE y el del candidato para contar con lo necesario y llevar a cabo una evaluación en condiciones apegadas a la realidad del trabajo.

Apoyos/Requerimientos:

- Los vehículos incluidos en el alcance de este Estándar abarcan los de tipo Camión Unitario, y Camionetas de reparto, en entornos de ciudad y de rutas foráneas.
- Órdenes de Trabajo, Bitácora, Rutas, Mapas o Guías de Tránsito, local y foránea; documentación relacionada con el transporte y el conductor, facturas.
- Material de pinturas, acabados y accesorios para transportar.
- Equipo de Seguridad Personal.
- Señalamiento de Seguridad en el transporte.
- Formato “Verificación de condiciones físico mecánica del vehículo que transporta materiales y residuos peligrosos”.
- Implementos para “paletizar”, “emplayar”
- Lugar de carga con rampa, para acomodo del vehículo.

Duración estimada de la evaluación

- 0:30 horas en gabinete y 3:00 horas en campo, totalizando 3:30 horas

Referencias de Información

- NORMA Oficial Mexicana NOM-002-SCT/2011, Listado de las sustancias y materiales peligrosos más usualmente transportados.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-005-SCT/2008, Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SCT- 2 2008 Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2000, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en caminos y puentes de jurisdicción federal.
- Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2008. SCT-ANIQ. (Guía para los que responden primero en la fase inicial de un incidente ocasionado en el transporte de materiales peligrosos)

**II.- Perfil del Estándar de Competencia****Estándar de Competencia**

Transporte de pinturas, acabados y accesorios relacionados

Elemento 1 de 4

Revisar el vehículo para el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados

Elemento 2 de 4

Acomodar pinturas, acabados y accesorios relacionados en el área de carga del vehículo.

Elemento 3 de 4

Conducir el vehículo durante el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados

Elemento 4 de 4

Entregar pinturas, acabados y accesorios relacionados al cliente

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0956	Revisar el vehículo para el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa las condiciones físicas del vehículo:
 - Utilizando el formato de “Verificación de condiciones físico mecánica del vehículo que transporta materiales y residuos peligrosos”,
 - Verificando que los niveles de lubricantes, líquidos y combustible estén entre las marcas de mínimo y máximo especificados,
 - Verbalizando las actividades que desarrolla durante la revisión ocular, y
 - Registrando los fallos / faltantes derivados de la revisión.
2. Revisa el equipo de seguridad del vehículo:
 - Utilizando el formato “Verificación de condiciones físico mecánica del vehículo que transporta materiales y residuos peligrosos”,
 - Verbalizando las actividades que desarrolla durante la revisión, y
 - Registrando los fallos / faltantes derivados de la revisión.

**3. Revisa los documentos del vehículo y del transportista:**

- Comprobando la existencia y vigencia de los documentos especificados en el formato “Verificación de condiciones físico mecánica del vehículo que transporta materiales y residuos peligrosos”,
- Verbalizando las actividades que desarrolla durante la revisión,

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. La bitácora de revisión ocular diaria elaborada:**

- Incluye los formatos de verificación de condiciones físico mecánica del vehículo de cada día,
- Presenta los formatos ordenados por fecha,
- Contiene los formatos requisitados y firmados por el conductor, e
- Incluye los reportes de falla del vehículo.

GLOSARIO

1. **Material peligroso:** Aquellas sustancias peligrosas (Todo aquel elemento, compuesto, material o mezcla de ellos que independientemente de su estado físico, represente un riesgo potencial para la salud, el ambiente, la seguridad de los usuarios y/o la propiedad de terceros; también se consideran bajo esta definición los agentes biológicos causantes de enfermedades), sus remanentes, sus envases, embalajes y demás componentes que conforman la carga que será transportada por las unidades. (NOM-002-SCT/2011)

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0957	Acomodar pinturas, acabados y accesorios relacionados en el área de carga del vehículo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Acomoda el vehículo:**

- Observando que la altura y ancho del vehículo no sobrepasan las dimensiones del área de carga,
- Estabilizándolo con el freno de estacionamiento del vehículo y encendiendo las luces intermitentes,
- Revisando que corresponda el nivel de la rampa con la caja/plataforma del vehículo, y
- Revisando que el escape cuente con matachispa/arrestaflama en buen estado.

**2. Acuerda la ruta de entrega:**

- Confirmando con el despachador la secuencia de reparto,
- Confirmando con el despachador que los horarios de entrega a los clientes no rebasan los horarios de servicio del transporte,
- Estimando el peso de la carga de cada ruta/cliente,
- Revisando físicamente que corresponda el listado y descripción de la mercancía con lo que le entrega el despachador,
- Determinando si el vehículo tiene la capacidad para soportar el peso total de la carga,
- Confirmando que la carga no sobrepasa las dimensiones del vehículo,
- Preguntando la existencia de restricciones para la descarga en los destinos, y
- Preguntando si existen materiales que tengan alguna restricción específica de manejo.

3. Carga el producto en recipientes intermedios a granel:

- Estibando los envases de mayor volumen al menor volumen de acuerdo a la secuencia de reparto,
- Acomodando los materiales con restricciones de acuerdo a las medidas de seguridad de la empresa,
- Etiquetando/identificando los materiales de cada cliente/ruta,
- Verificando que esta completo en cantidad y descripción cada factura asignada, y
- Colocando elementos para estabilizar/sujetar/cubrir la carga.

4. Carga el producto a paletizar:

- Colocándolo en tarima,
- Estibando los envases de mayor volumen al menor volumen de acuerdo a la secuencia de reparto,
- Acomodando los materiales con restricciones de acuerdo a las medidas de seguridad de la empresa,
- Etiquetando/identificando los materiales de cada cliente/ruta,
- Verificando que esta completo en cantidad y descripción cada factura asignada,
- Empleando el producto colocado en cada tarima y
- Colocando elementos para estabilizar/sujetar/cubrir la carga.

5. Utiliza el equipo de seguridad personal:

- Durante la carga de materiales, e
- Incluyendo botas de seguridad con casquillo conductivas, faja/corrector de postura, guantes de carnaza/ uso rudo, casco, chaleco reflejante, pantalón de mezclilla/gabardina/ algodón, playera/camisa de algodón, lentes de policarbonato

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Concepto de incidente por el manejo de materiales peligrosos.
2. Consulta y uso de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2008. SCT-ANIQ (Guía para los que responden primero en la fase inicial de un incidente ocasionado en el transporte de materiales peligrosos)

NIVEL

Conocimiento

Comprensión

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- | | |
|---|------------|
| 3. Guía 128. Líquidos inflamables (No polar/ No mezclables con agua) de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2008. SCT-ANIQ | Aplicación |
| 4. Guía 132. Líquidos inflamables Corrosivos de la Guía de Respuesta en caso de Emergencia 2008. SCT-ANIQ. | Aplicación |

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Arresta flama / Matachispa: | Malla metálica o tapa de lámina con bisagra que se coloca en la salida del tubo de escape del vehículo automotor que inhibe la generación de flamas provocadas por partículas de hollín incandescentes que pudieran provocar un incendio. |
| 2. Emplayar: | Envolver mercancías o materiales con una película de plástico, denominada playo, para protegerlos y conservarlos. |
| 3. Paletizar: | Realizar el acomodo, sujeción y aseguramiento del producto emplayándolo sobre una tarima para su transportación segura. |
| 4. Recipientes intermedios a granel: | Son envases y embalajes portátiles, rígidos, semirrígidos o flexibles, con una capacidad máxima de 3000 litros (3.0 m ³), para contener materiales sólidos o líquidos y diseñados para la manipulación mecánica y capaces de resistir los esfuerzos que se producen durante las operaciones de manipulación y transporte. |

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0958	Conducir el vehículo durante el traslado de pinturas, acabados y accesorios relacionados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Inicia el trayecto:**

- Cerrando la puerta de carga de los materiales con los candados/chapa/seguro,
- Colocando los seguros de las puertas de la cabina,
- Verificando que las ventanillas del vehículo estén elevadas, e
- Verbalizando previamente los lugares seguros donde podrá detener el vehículo durante el trayecto en caso de ser necesario

**2. Conduce el vehículo:**

- Siguiendo la ruta designada de entrega a los clientes,
- Identificando los señalamientos de las zonas restringidas para estacionarse / transitar,
- En calles, avenidas y tramos carreteros respetando los señalamientos de tránsito,
- De acuerdo a los señalamientos viales que indican la velocidad permitida en las diferentes avenidas y calles para zonas urbanas
- Eligiendo el carril con 50 metros de anticipación para dar vuelta anunciando con la direccional y utilizando sus espejos laterales,
- De acuerdo a los señalamientos viales que indican la velocidad permitida en las diferentes carreteras y autopistas federales,
- Cediendo el paso a peatones que circulan por la calle a la que se pretende incorporar,
- Realizando frenadas graduales dependiendo de las condiciones de tránsito,
- Manteniendo la distancia de seguridad entre 2 y 3 segundos en relación con el vehículo del frente, y
- Manteniendo una velocidad estable para el cuidado de la mercancía.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. La bitácora de horas de servicio del conductor elaborada:**

- Incluye los registros de las horas de conducción,
- Incluye los registros de las horas de descanso,
- Incluye los registros de los tiempos de carga y descarga,
- Incluye los registros de hora de salida y hora de regreso y
- Incluye los registros del origen y destino.

GLOSARIO

- | | |
|---|--|
| 1. Bitácora de horas de servicio del conductor: | Registro diario que contiene los datos necesarios para conocer el tiempo efectivo de conducción y determinar el de descanso. |
|---|--|

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0959	Entregar pinturas, acabados y accesorios relacionados al cliente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Estaciona el vehículo:**

- Ubicándolo en sitios que no correspondan con el frente de edificios públicos /escuelas/lugares públicos,
- Encendiendo las luces intermitentes del vehículo antes de iniciar la descarga,
- Ubicándolo cerca de las áreas para la descarga de mercancía,
- Estabilizando el vehículo con los aditamentos del mismo, y
- Observando que no existan fugas de producto después de estacionar el vehículo.

2. Utiliza el equipo de seguridad personal:

- Durante la descarga de materiales,
- Incluyendo botas de seguridad con casquillo conductivas, faja (corrector de postura), guantes de carnaza/ uso rudo, casco, chaleco reflejante, pantalón de mezclilla/gabardina/ algodón, playera/camisa de algodón, lentes de policarbonato

3. Entrega los materiales al cliente:

- Saludándolo inicialmente,
- Entregándole original y copia de la factura/remisión al cliente,
- Descargando los materiales a pie del vehículo / mostrador de acuerdo a la factura,
- Verificando con el cliente contra factura la mercancía entregada,
- Solicitando al cliente el nombre, la firma y la fecha en la factura/remisión de recibido, y
- Despidiéndose del cliente.

4. Regresa al punto de origen:

- Al término de la entrega de todos los pedidos de los clientes asignados en la ruta,
- De acuerdo a la ruta acordada,
- Estacionando el vehículo en el espacio asignado,
- Entregando al despachador la factura/remisión con firma y nombre de acuse de recibido de cada cliente, e
- Informando verbalmente sobre eventos, comentarios y situaciones específicas que se dieron durante el trayecto.



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que ofrece un trato educado y cordial al cliente al momento de realizar el servicio de entrega de los productos y materiales.
2. Limpieza: La manera en que demuestra durante la entrega de los materiales al cliente un aspecto limpio en su persona, con cabello corto, ropa y calzado limpios.

GLOSARIO

1. Servicio: Condición de alguien que está dispuesto a aportar a otra persona lo que requiere.